

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

FECHA:	19 de mayo de 2021
HORA:	De 14:57 a 16:45 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.</b>
ASISTENTES:	-Oscar Javier Roa Santoyo/ Secretario de Infraestructura Betulia Santander -Luis Alfredo Márquez/ Geólogo de la Secretaria de Planeación - Cesar Cristancho Silva / Arquitecto Apoyo infraestructura Betulia Santander.  -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la alcaldía del Municipio de Betulia - Santander, con el objetivo de informar el avance de la revisión documental preliminar y poner en conocimiento información faltante evidenciada del proyecto *“CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE BETULIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”* radicado con número 2021ER0041660, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

**1)** Se realizó mesa de trabajo con el fin de informar avance de la revisión documental preliminar, y poner en conocimiento información faltante evidenciada, producto de revisión documental preliminar, la cual se encuentra adelantando, en los términos establecidos en los artículos 13, 14,15 (Numeral 15.2), *“Guía de revisión documental Permisos e Impactos”* (Anexo 2 Resolución 0661 de 2019), en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

**2)** Se realizó mesa de trabajo con secretario de infraestructura y profesional de la secretaria de planeación. En la cual se informa que con la revisión que se viene adelantando, se evidencia que son tres proyectos independientes, y se elevara consulta a coordinador del MVCT para saber como proceder con este tipo de proyectos.

**3)** Se informa que se presentan diferentes falencias en los tres proyectos, en los diferentes componentes a nivel documental, legal, institucional, técnico, financiero ambiental y predial.

**4)** Se solicita una explicación general de cada proyecto, aclarar si son totalmente independientes y de por qué se decidió radicar tres proyectos de esa forma.

**5)** Se informa que, para poder avanzar con la revisión, primero informar si se continúa revisando el proyecto de la forma como lo presentaron o que tienen pensado en cuanto a tres proyectos debido a que presentan diferentes falencias cada uno.

**6)** El arquitecto Oscar Roa Secretario de Infraestructura, informa que este proyecto tiene ese punto crítico de tratar de unir tres proyectos diferentes en un solo proyecto, indicando que ellos ven la complejidad de viabilizar este proyecto, informan que contemplan la posibilidad de continuar con un proyecto independiente identificando el proyecto más completo y poderlo presentar de forma individual.

**7)** Se realiza explicación general de cada proyecto por parte del arquitecto Oscar Roa, el cual expone que son tres proyectos independientes ubicados en sitios distintos, 1) Acueducto Veredal ubicado en Vereda la Putana sector agua Mieluda Alta, indicando que se realizó una consultoría en el 2020. Indica que no se contempló sistema de tratamiento, se recomienda la importancia de este.

**8)** Se informa la importancia de los componentes ambientales, concesión de agua, permiso de ocupación de cauce, los sistemas de tratamientos y del componente de predios y servidumbres.

**9)** Se informa que en cuanto al proyecto el sector La Mieluda No se presentó : componente ambiental, diagnóstico de los sistemas existentes, catastro existente, estudios de calidad de agua, estudio de hidrología, análisis de alternativas, componente eléctrico en caso de requerirse, memorias hidráulicas modelos hidráulicos, componente predial.

Se informa que en cuanto al proyecto en la Vereda La Putana sector Las Golondrinas, se informa que se realizó una consultoría en el 2021, informando que lo entregado es el primer borrador, y que la consultoría va a proceder a entregar todo el proyecto completo en cuanto a lo técnico. Resalta que el proyecto es totalmente independiente al anterior y que atiende a otra población. Indica que en este proyecto hay captación existente.

El arquitecto Oscar Rojas, manifiesta la complejidad de avanzar con tres proyectos independientes en uno, tanto para el municipio como para el MVCT. Generándose conflictos para avanzar debido a que alguno puede estar retrasado en los requisitos exigidos.

El arquitecto Oscar Rojas, informa que se debe identificar el proyecto más avanzado para que sea más fácil de viabilizar. Informa que el proyecto de Golondrinas es el más completo e informa que se debe ajustar y complementar con la PTAP.

Se informa de la importancia de la entrega de la información organizada y archivos separados como lo exige la Resolución 0661 de 2019 para poder realizar la revisión.

El secretario, informa que el componente predial se encuentra avanzado en cuanto a lo predial, servidumbres y predios.

Se recalca la importancia de las firmas de los profesionales de todos los documentos del proyecto.

Se resalta la importancia del diagnóstico situacional del sistema existente. De igual forma de los componentes institucionales, ambientales y prediales.

El arquitecto Oscar Roa, manifiesta que el tercer proyecto, es en la Vereda Sogamoso, los sectores el tablazo la Fe, el Ramo, el Pacer. Informa que realizó una consultoría en el 2019.

No se presentan los componentes ambientales, institucionales y prediales de lo proyectos.

Se manifiesta, que en general los proyectos presentados se presentan con diferentes falencias en los componentes documentales, legales, técnicos, ambientales, institucionales y prediales.

El secretario manifiesta que ve difícil continuar con los tres proyectos, indicando la complejidad de llegar a la viabilidad de tres proyectos independientes en un solo proyecto. Manifiesta que lo mejor sería enfocarse en un solo proyecto para poder avanzar en las subsanaciones, siendo lo más práctico, debido a que con tres proyectos si falla no van a poder avanzar.

Se recomienda revisar con el equipo de trabajo los tres proyectos y revisar cada componente, para poder tomar una decisión y escoger el más avanzado. Se informa que cuando los proyectos presentan pendientes, existe la modalidad de evaluación por etapas y se va avanzando las subsanaciones a medida que avanzan las etapas de evaluación conforme a la Resolución 0661 de 2019, art. 18.

Se realiza explicación general de como se debe realizar radicación de los proyectos, y como se deben subir a la plataforma.

Se realizará consulta a coordinador en cuanto a la particularidad de este proyecto y de como se debe proceder y se comunicará con secretario de planeación para programar una próxima reunión.

- 10)** En todo caso, se recomienda adelantar en los componentes predial, ambiental, institucional según la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como

también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

- 11) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

**Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia para realizar con el objetivo de informar el avance de la revisión documental preliminar y poner en conocimiento información faltante evidenciada del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

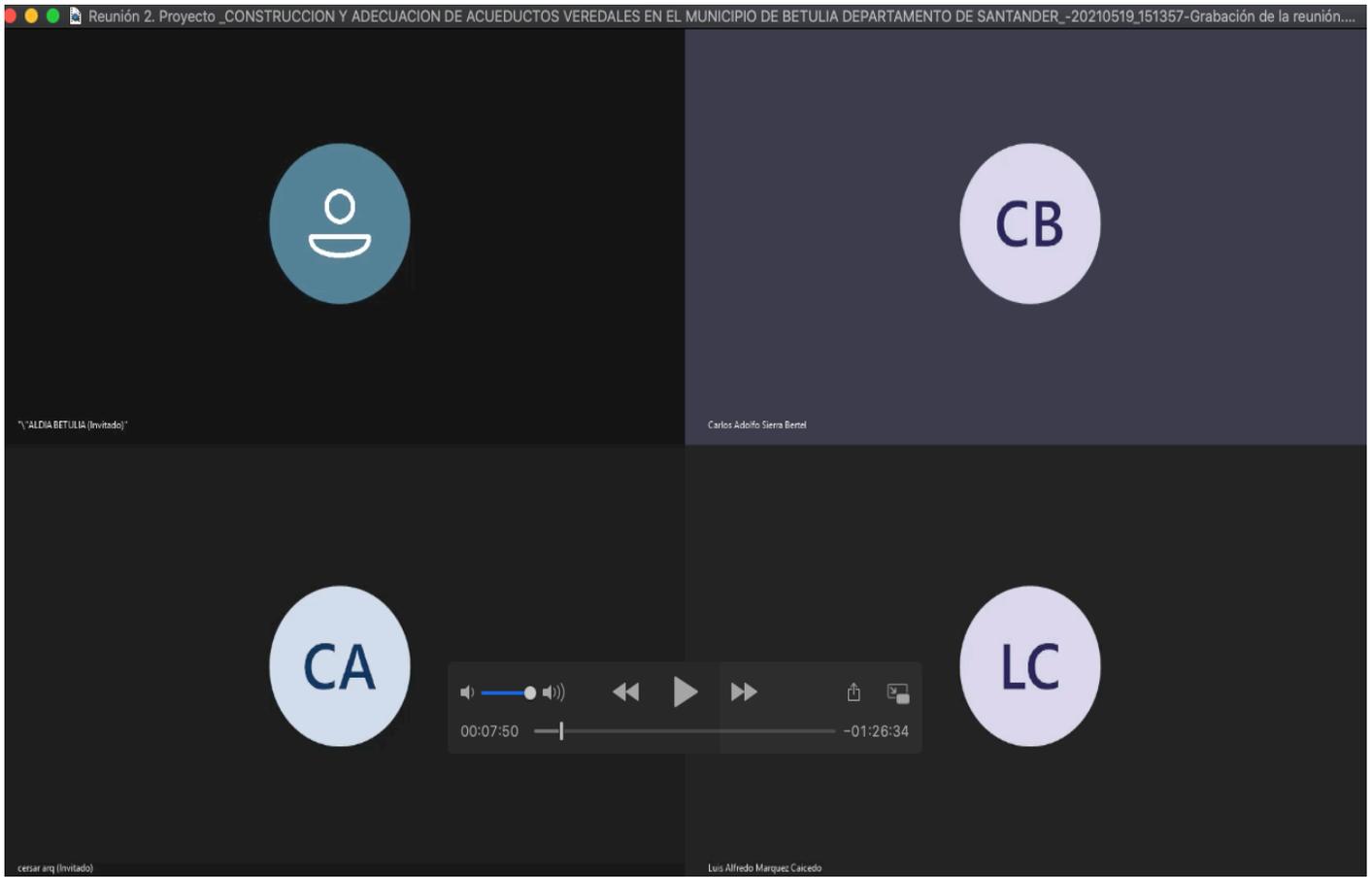
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

**FIRMAS:**



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
Fecha: 19/05/2021